

FORMATO DE PREVENTIVA No. 203902



900094539-5
Carrera 14 B n 119-95
Bogotá

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO			Documento	No
Fecha de la Prueba 2024-07-04		Nombre o Razon Social CARLOS ARTURO ESCOBAR ORTIZ				
Direccion	Telefono	Ciudad	Departamento			

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa SKK898	Pais COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Pais Colombia	Clase BUS	Marca VOLKSWAGEN	Línea MT4000 TI
Modelo 2003	Vencimiento SOAT 2025-03-09	Vencimiento RTM 2025-03-04	Kilometraje 541322	Combustible DIESEL	Empresa LOTUS EXPRESS S.A	

7. Suspension

Delantera Izquierda	Valor 0	Delantera Derecha	Valor 0	Trasera Izquierda	Valor 0	Trasera Derecha	Valor 0	Mínimo	>=40	Unidad	%
---------------------	------------	-------------------	------------	-------------------	------------	-----------------	------------	--------	------	--------	---

8. Frenos

Eficacia Total Mínimo Unidad 0 >=50 %	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Mínimo	Unidad
Eje 1 Izquierdo	0	0	N	Eje 1 Derecho	0	0	N	0	<= 30	%
Eje 2 Izquierdo	0	0	N	Eje 2 Derecho	0	0	N	0	<= 30	%
Eje 3 Izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N		<=	%
Eje 4 Izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N		<=	%
Eje 5 Izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N		<=	%

9. Desviacion Lateral

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	10	Unidad	m/Km
Código	Descripción			Grupo				Tipo de Defecto

Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública

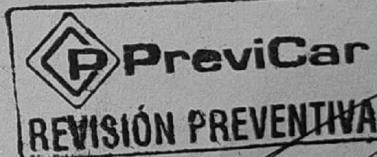
E. RESULTADO INSPECCION PREVENTIVA

Resultado: APROBADO

NOMBRE DEL INSPECTOR: BRAYAN BELLO

No Consecutivo : 203902

F. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES: EXTINTOR VENCE EN MAYO 2025



Firma Responsable Técnico

La revisión preventiva se limita a comprobar las condiciones actuales del vehículo las cuales son muy similares a una revisión técnica mecánica, dichas condiciones podrían ser susceptibles a cambios durante la operación normal del vehículo, por tanto posterior a una revisión preventiva el vehículo podría no aprobar la revisión técnica mecánica obligatoria. CONDICIONES DEL SERVICIO: Estimado Cliente el CDA le da la bienvenida a nuestras instalaciones Le Recomendamos: - El Cda no se hace responsable de los daños ocasionados en los vehículos durante la Inspección ya que ninguna de las pruebas exceden las condiciones normales de operación y funcionamiento en las vías. - El Cda no se responsabiliza por objetos de valor dejados dentro del vehículo. - Una vez prestado el servicio de inspección no se hará devolución del dinero por ningún motivo. - El Cda no se hace responsable por vehículos que no sean retirados de nuestras instalaciones al terminar el horario laboral - Revise su vehículo antes de ser retirado de nuestras instalaciones, no se aceptan reclamos una vez haya salido del Centro de diagnóstico.